CONSULTAS DE FIRMAS CONSULTORAS EN EL MARCO DEL PEDIDO DE PROPUESTAS 2/2011 "MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA – IMPLEMENTACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE ESSAP S.A."

Consulta 1:

En cuanto a los Impuestos para firmas sin domicilio en Paraguay (HOJA DE DATOS, párrafo 3.7)

Cuál es la tasa correspondiente al Impuesto al Valor Agregado y el significado de "la tasa del 30% sobre la Renta Neta (15% tasa efectiva)". En resumen, cual es el porcentaje correspondiente al total de Impuestos a Pagar?

Respuesta 1:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO : La tasa del IVA es del 10%.

De cada pago (factura), para empresas sin domicilio en el país se aplicará el porcentaje del 9,09% para la tasa del 10% del Impuesto al Valor Agregado, y se retendrá el 100% del monto correspondiente al Impuesto.

IMPUESTO A RENTA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS: Tratándose de empresas que no tengan domicilio en el país será de aplicación la tasa del 30% sobre la renta neta de fuente paraguaya del 50% (para consultorías). Es decir tasa efectiva del 15%.

De cada pago (factura), excluido el monto del IVA, se retendrá el 30% del 50% (tasa efectiva del 15%) en concepto de pago único y definitivo de Impuesto a la Renta a Actividades Comerciales, Industriales, y de Servicios.

Consulta 2:

En cuanto a los Certificados (HOJA DE DATOS, párrafo 5.2)

Los Certificados de las empresas brasileñas pueden ser emitidos y firmados en portugués con traducción para español?

Respuesta 2:

Si

Consulta 3:

En cuanto a la experiencia específica de la Firma Consultora (HOJA DE DATOS, párrafo 5.2)

Nuestro entendimiento es que sólo se considerarán válidos los Certificados de las empresas donde el Sistema Informático de Gestión de Servicios de Saneamiento (GSAN) esté implantado. Nuestra interpretación es correcta?

Respuesta 3:

Si

Consulta 4:

En cuanto al Coordinador del Proyecto (HOJA DE DATOS, párrafo 5.2)

Nuestro entendimiento es que la Firma Consultora debe demostrar que el técnico tiene la experiencia no sólo como un participante, sino también en la función de Coordinador del Proyecto en la empresa donde se implantó el sistema (similar al del llamado ó GSAN). Nuestra interpretación es correcta?

Respuesta 4:

Si

Consulta 5:

En cuanto al Gerente del Proyecto (HOJA DE DATOS, párrafo 5.2)

Nuestro entendimiento es que la Firma Consultora debe demostrar que el técnico tiene la experiencia no sólo como un participante, sino también en la función de Gerente del Proyecto en la empresa donde se implantó el sistema (similar al del llamado ó GSAN). Nuestra interpretación es correcta?

Respuesta 5:

Si

Consulta 6:

Puede utilizarse una póliza de seguros para el anticipo del 20% en reemplazo de la garantía bancaria?

Respuesta 6:

No, sólo se admite Garantía bancaria

Consulta 7:

La propuesta debe incluir los equipos de hardware (servidores, estaciones de trabajo, impresoras, etc.), software (sistemas operativos, gestor de base de datos, software de base, etc.) y la configuración de los mismos?

Respuesta 7:

La propuesta no incluirá los equipos de hardware. En cuanto a la implementación y personalización del Sistema de Gestión, remitirse al alcance de los Términos de Referencia.

Asunción, 19 de abril de 2011

Gladys Maubet
Adquisiciones del PMSAS-Componente 2
ESSAP S.A.